



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA

diar el mes de febrero de mil setecientos y ochenta años
se juntaron donde se los señores donca Jurada y Reo i
miento de ella en la sala que acostumbrada para
tratar y conferir covarrocamos al servicio de su ma
gestad vien y utilidad de esta Republica avamos el
don Dⁿ Gaspar de Arana y Villegas Abogado de los
Reales Consejos Conveñidos Capitan de guerra de
esta Ciudad y los señores Dⁿ Gineira Uyoa, Dⁿ
Juan Tacinas Ruiz Jimenez, Dⁿ Andres Chico,
Dⁿ Gines Garcia Alcaraz, Dⁿ Juan de Matos
Aguilar, y Dⁿ Andres Ruiz por Rexidores
Dⁿ Judas Alburquerque por Sindico General
Dⁿ Joseph Pallares y Dⁿ Francisco Lopez Guerra
ra Jurados

to
Juram. de los
Porteros

Entraron en esta Cavildo Antonio Joseph Mañá
y Juan Rodenas Porteros de sala y Juraron por
Dios nuestro Señor y una señal de Cruz que hicie
ron en forma de Dios haues Cuidado en el dia de
dies diez del corriente de los señores Capitan
laxer Procuradores Sindico General y Porteros
no para este Ayuntamiento en virtud de Re
dulas que se les entrego, a fin de ver una
Cuenta virificada de esta Ciudad por la que con
ta hauesse remission quatro mil ducados para
disponer su reparo entre los Perceptores y
nombraron en el presente año, con lo de mas
que sea al Real servicio y causa publica
y dijeron que los señores Dⁿ Fran. Garcia Nava
ro y Dⁿ Andres Jim. Balera se hallan accidentados
y por eso Parqual Cueto ausente y en consecuencia
estodo acordaron lo siguiente

6

